

# ION-OIL S.A. INONOILSA

\*\*\*\*\*

INFORME EL COMISARIO  
DEL AÑO 2007 A LOS  
SEÑORES ACCIONISTAS DE  
LA COMPANIA ION-OIL S.A.  
INONOILSA

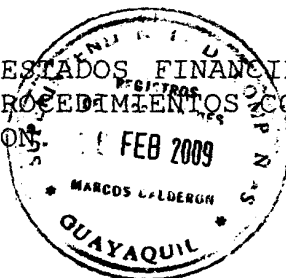
REVISADO EL BALANCE GENERAL DE LA COMPANIA ION-OIL S.A.  
INONOILSA AL 31 DE DICIEMBRE EL 2007 Y LOS  
CORRESPONDIENTES ESTADOS DE RESULTADOS DEL MISMO EJERCICIO  
ECONOMICO.

LA PRESENTE REVISION FUE REALIZADA CUMPLIENDO CON LAS  
DISPOSICIONES DEL ART. 321 DE LA LEY DE COMPANIAS EN BASE  
AL USO DE LAS ATRIBUCIONES Y CUMPLIMIENTOS DISPUESTAS POR  
DICHA LEY.

ASI TAMBIEN, SE REALIZARON LAS PRUEBAS RESPECTIVAS DE  
CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA COMPANIA Y SUS  
ADMINISTRADORES, RELACIONADAS CON LOS SIGUIENTES  
PARAMETROS.

- EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES.
- SI LOS REGISTROS SOCIALES Y CONTABLES SE HAN  
ELABORADO DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y  
LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTABILIDAD  
ECUATORIANAS ACEPTADAS.
- EXPRESAS DISPOSICIONES EMANADAS POR EL ORGANISMO DE  
CONTROL.
- DISPOSICIONES DE LA DIRECTIVA DEL NEGOCIO.

EN MI OPINION LOS ESTADOS FINANCIEROS HAN SIDO ELABORADOS  
BAJO LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS CONFIABLES DE CONTABILIDAD  
DE GENERAL ACEPTACION.



Atentamente,

C.P.A PILAR NEGRETE  
COMISARIO PRINCIPAL